

TECNOLOGICO DE ENERGIA E INNOVACION
ACUERDO No. 013 (Octubre 25 de 2019)

Por el cual se actualiza el Sistema de Aseguramiento Institucional del Tecnológico Virtual de energía e Innovación E-LERNOVA

El CONSEJO SUPERIOR, en ejercicio de las atribuciones conferidas legales y estatutarias, y **CONSIDERANDO**

Que El Tecnológico de Energía e Innovación, es una Institución de Educación Superior, de nacionalidad colombiana, organizada como Fundación, de utilidad común, sin ánimo de lucro y con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Que la ley 30 de 1992 en el capítulo VI art 28, reconoce a las universidades entre otros derechos, el de dar y modificar sus estatutos adoptar sus propios regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y función institucional.

Que el Ministerio de Educación expidió el decreto 1330 de 2019 en el cual se emiten nuevas disposiciones para la obtención de registros calificados.

Y Teniendo en cuenta los avances de la dinámica institucional se hace necesario expedir los mecanismos necesarios para asegurar calidad y procesos de autoevaluación

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las actualizaciones realizadas al modelo Institucional SAI (Sistema de autoevaluación Institucional) en el documento *REG-DP-005* como mecanismo para asegurar la calidad de la educación y de las condiciones institucionales del Tecnológico de Energía e Innovación para dar cumplimiento a su misión institucional el cual quedará consagrado en este documento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El aplicación de los lineamientos definidos en este documento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Superior y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C, 25 días del mes octubre del año dos mil diez y nueve (2019).



RICARDO STRIEDINGER CEPEDA
Presidente del Consejo



SAMUEL STRIEDINGER MELO
Secretario General